

## **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO 2020**

### **Normativa básica de funcionamiento**

**Art. 1** - Todos los menores con edad comprendida entre los 6 y 16 años, deberán estar inscritos en la Escuela Municipal de Atletismo de Candelaria (EMAC) y pagar las tasas establecida por el ayuntamiento (que son 30€ al año para empadronados y 60 € para no empadronados en el municipio). La inscripción se realiza a través del SAC.

**Art. 2** - Para darse de alta en el club, el atleta realizará el pago de su **LICENCIA FEDERATIVA en la cuenta del club, más 10 € al mes, como gastos de gestión, equipación del atleta y mantenimiento del mismo**, (el precio de la licencia de cada atleta dependerá de su categoría y de si es Nacional o Regional, el precio lo fija la Federación Canaria de Atletismo).

**Art 2.1-** El pago de la licencia se hará entre el 1-15 diciembre de 2019. **Si esta aportación no se llegase a realizar, el atleta perdería el derecho a participar en las competiciones federadas.**

-Las cuotas mensuales de 10 € se harán entre el 1 y 5 de cada mes desde **enero a julio** y de **octubre a diciembre**.

-Quedando exentos los meses de **agosto y septiembre**, con lo estaríamos hablando de **10 cuotas**.

-**Si algún padre quiere hacer un pago único, lo puede hacer.**

- Importantísimo poner el nombre del atleta en el recibo bancario. Y dejar copia a alguno de los entrenadores. Para hacer seguimiento.

-**Si se deciden por pagos mensuales. Se recomienda generar una regla en su cuenta para que el banco haga todos los meses la transferencia.**

-La Cta. Del Club Atletismo Trotamundos de Candelaria está en La Caixa y es: (por ahora, si hubiera modificación se lo haremos saber)

**ES42 2100 6748 8022 0028 9256**

### **Art.3 – Categorías del Club**

- Sub-8 (desde el 2013)
- Sub-10 (2012-2011)
- Sub-12 (2010-2009)
- Sub-14 (2008-07)
- Sub-16 (2006-05) (cadete)
- Sub-18 (2004-03) (juvenil)
- Sub-20 (2002-2001) (Junior)
- Sub-23 (2000-1998)( Promesa)
- Senior (1997-1985)\*
- Master. (Veterano) (1985 y anteriores)

\*La categoría Senior es válida hasta que cumplas los 35, cuando comienzas a participar como Master.

**Art. 4** - El horario de entrenamientos es:

- Grupo de Eva Herrera Fariña (5-10 años):
  - **Lunes y Miércoles de 17.30 a 19.00 horas.**
  - Barranco Hondo (CEIP Carmen Álvarez de la Rosa):  
Martes y jueves de 15.00 a 16.00 horas
- Grupo de Pedro González Palma (11-16 años):
  - **Lunes y miércoles de 19.00 a 20.30 horas.**
  - Martes, jueves y viernes en **Tíncer** (según criterio del director técnico).

**Art. 5** - El lugar de entrenamiento será el Módulo Municipal de Atletismo de Candelaria y, bajo criterio del entrenador, el atleta federado podrá utilizar las instalaciones del CIAT de Tíncer varias veces en semana, según se acuerde entre el atleta y el entrenador.

**Art. 6** - El C.A. Trotamundos entregará camiseta de competición y entrenamiento al atleta, siempre y cuando se haya abonado la aportación nombrada anteriormente. Dicha equipación deberá ser llevada a todas las competiciones, entrenamientos y actos atléticos, **dejando de participar en dichos eventos si no se lleva. Si el atleta quiere tener alguna pieza extra se podrá adquirir abonando el precio de la misma.**

**Art. 6.1.** - Todo aquel atleta que pierda una prenda de la equipación entregada, o bien la deteriore tendrá que abonar el precio de la misma al club para hacerle entrega de una nueva.

**Art. 7** - **El atleta tendrá que actuar de forma cívica y respetuosa tanto en los entrenamientos como en las competiciones en las que está representando al club. En caso de indisciplina, la dirección técnica y la Junta Directiva podrán dejar sin competición al atleta.**

**Art. 8** - El atleta tiene el deber de participar en todas las competiciones y/o pruebas en las que el Club Atletismo Trotamundos y sus entrenadores dispongan, exceptuando las faltas de asistencia por causas debidamente justificadas.

**Art. 9** - La dirección técnica se reserva el derecho de quién debe entrenar, quién no, en qué grupos se debe hacer, quién compite y quién no; siempre y cuando sea de acuerdo con criterios deportivos.

**Art. 10** - El incumplimiento de las normas del club será sancionado bajo informes de los monitores o directivos del club pudiendo llegar a la expulsión del mismo.

*Normativa en asuntos de viaje a campeonatos Regionales o Nacionales*

**Art. 11- Viajes a campeonatos de España**

**Art. 11.1** - El club paga el 50% del viaje (alojamiento, dietas y transporte) a los Campeonatos de España, a todo aquel atleta que obtenga la mínima en el plazo que estipula la RFEA.

**Art. 11.2** - Los atletas que entren en repesca al campeonato de España tendrán que correr con todos los gastos.

**Art. 11.3**- Las dietas a Campeonatos de España quedan establecidas de la siguiente manera: 5€ para los desayunos y 15€ para cada comida o cena por atleta y día. Y se entregarán al delegado de la expedición, salvo que el atleta sea mayor de edad.

**Art. 11. 4**- Los atletas que podrán ir a Campeonatos de España lo harán a partir de la categoría Sub 16, salvo que tengan grandes posibilidades de obtener medallas o así los disponga el Director Técnico.

**Art. 12 – Viajes a Campeonatos de Canarias**

**Art. 12.1**- Para el Campeonato de Canarias, sea en la isla que sea, **el club bonificará el transporte, sea en barco o avión. Mientras**, el alojamiento (si fuera necesario), las dietas y desplazamientos dentro de la isla serán abonados por el propio atleta.

**Art. 12.2**- Para participar en el Campeonato de Canarias, si es fuera de Tenerife, se hará a partir de la categoría Sub 16, Salvo que el Director Técnico estime otra cosa.

**Art. 12.3** - Los atletas de pruebas combinadas, tendrán la bonificación del 100% del viaje en barco y avión, y del 50 % del alojamiento, dietas y transporte, para los Campeonatos de Canarias en otra isla diferente a la de residencia. (esos casos es imprescindible que hagan noche, ya que al ser varias pruebas se debe hacer en dos jornadas).

**Art. 12.4** - Las dietas a Campeonatos de España quedan establecidas de la siguiente manera: 5 € para los desayunos y 10 € para cada comida o cena por atleta y día. Y se entregarán al delegado de la expedición, salvo que el atleta sea mayor de edad.



**Club Atletismo Trotamundos de Candelaria**

CIF: G-38795852

Tfnos: 667241732(Palma)/696787555(Maite)/629988198(Eva)

[info@trotamundoscandelaria.com](mailto:info@trotamundoscandelaria.com)

### Normativa de inscripción y competición

**Art. 13** - Para las inscripciones individuales, los atletas deberán activar el **portal de atleta** que está en la página web RFEA, en caso de algún problema ponerse en contacto con el club a vía correo electrónico ([info@trotamundoscandelaria.com](mailto:info@trotamundoscandelaria.com)) indicando prueba, marca, lugar de consecución y fecha, o contactar con los entrenadores. Respecto de esto, habrá variación esta temporada, Iremos informando al respecto.

**Art. 14** – El plazo de inscripción para las pruebas se establece en 24 horas antes del cierre de la inscripción general. Toda inscripción recibida fuera del plazo estipulado no será atendida ni se harán las gestiones oportunas con la Federación Canaria para que ésta sea atendida. El club no se hará responsable si el atleta no efectuase en tiempo y forma la inscripción

**Art. 15** - El atleta deberá ir correctamente equipado a todas las competiciones, sean nacionales, insulares o regionales, siendo sancionado todo aquel deportista que no cumpla con las normas cívicas propuestas por la Junta Directiva y la RFEA.

### Otros

**Art. 16** – Toda norma que no esté escrita en este reglamento podrá ser introducida en el transcurso de la temporada por parte de la Junta Directiva y el Equipo Técnico del Club. Dicha norma tendrá igual validez que las que están escritas en la presente relación.